



CONVOCATORIA

- DE:** SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y EL IDECUT.
- PARA:** ORGANIZACIONES, MIPYMES, PRODUCTORES, EMPRESARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO, COSMÉTICO Y DE CUIDADO PERSONAL DEL DEPARTAMENTO.
- ASUNTO:** BUSCAMOS LOS MEJORES PRODUCTOS DE CUNDINAMARCA
- FECHA:** 16 DE OCTUBRE DE 2020

El Señor Gobernador de Cundinamarca **Nicolás García Bustos**, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, convoca a organizaciones, MIPYMES, productores, empresarios del sector agropecuario, agroindustrial, turístico, cosmético y de cuidado personal del Departamento, a que se postulen para dar a **CONOCER ¡LO MEJOR DE CUNDINAMARCA!**

¿EN QUÉ CONSISTE?

Esta convocatoria tiene el objetivo de **CONOCER ¡LO MEJOR DE CUNDINAMARCA!** y consolidar, desde la oferta integral de servicios de la administración departamental, iniciativas de fortalecimiento y comercialización direccionadas a lograr la reactivación económica y el posicionamiento de Cundinamarca.

Fecha de apertura de la convocatoria: 16 de octubre de 2020.

Fecha de cierre de la convocatoria 31 de octubre de 2020.

Las categorías de postulación son las siguientes:

AGROPECUARIO

Productos en fresco

En esta categoría están los alimentos frescos, los cuales son perecederos y que por sus características naturales, su consumo debe ser inferior a 30 días, y precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte.

Los interesados a ofertar productos en fresco deben cumplir con los siguientes requerimientos:

1. Que las Unidades productivas o fincas estén ubicadas en el territorio de Cundinamarca (Certificado emitido, por la alcaldía municipal, o junta de acción comunal)
2. Identificación del producto (Identificación del producto, Descargar la ficha técnica disponible en: Bit.ly/AnexoFichaTecnica)
3. Tipo de Cultivo (Convencional)



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



4. Diligenciar formulario de inscripción el cual se encuentra disponible Bit.ly/LosMejoresFrescos y en la página WEB de la Gobernación

Productos en fresco Orgánicos y Ecológicos

Los interesados que tengan productos en fresco Orgánicos y Ecológicos deben diligenciar los siguientes requerimientos:

1. Que las Unidades productivas o Fincas estén ubicadas en el territorio de Cundinamarca
2. Identificación del producto (Identificación del producto, Descargar la ficha técnica disponible en: Bit.ly/AnexoFichaTecnica)
3. Tipo de Cultivo (Orgánico, Ecológico – Buenas Prácticas Agrícolas BPA)
4. Certificado (Productos ecológicos y/u Orgánicos o la certificación de la finca por parte de un ente calificado)
5. Diligenciar formulario de inscripción el cual se encuentra disponible Bit.ly/LosMejoresFrescos y en la página WEB de la Gobernación

Nota: Para los productos “ecológicos” y “orgánicos, deberá relacionarse las respectivas certificaciones.

AGROINDUSTRIALES

En la categoría de producto agroindustrial, su característica principal es la transformación de materia prima, ya sea de origen animal o vegetal.

Los interesados que tengan productos agroindustriales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio renovado).
2. El domicilio de la empresa o producción primaria debe corresponder a alguno de los 116 municipios de Cundinamarca. (Certificación domicilio, operación o materia prima proveniente de Cundinamarca, emitida por el representante legal)
3. Contar con Registro Único Tributario RUT
4. Todos los productos inscritos deben tener su respectivo empaque y etiqueta (**el empaque debe mencionar que el lugar de origen es Cundinamarca**) y deben contar con:
 - Registro o permiso sanitario expedido por INVIMA vigente.
 - Tabla Nutricional.
 - Fecha de fabricación y fecha de vencimiento.
 - Número de lote.

Nota: anexas fotografías de la etiqueta

5. Identificación del producto. (Identificación del producto, Descargar la ficha técnica disponible en: Bit.ly/AnexoFichaTecnica)
6. Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015 (Certificación emitida por el representante legal)



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



7. Diligenciar formulario de inscripción el cual se encuentra disponible Bit.ly/LoMejorAgroindustria y en la página WEB de la Gobernación

Nota: Para los productos “ecológicos” y “orgánicos, deberá relacionarse las respectivas certificaciones

COSMÉTICOS Y DE LA INDUSTRIA DEL CUIDADO

En esta categoría se encuentran los productos cosméticos y de la industria del cuidado, cuyos componentes sean sustancias naturales o sintéticas o sus mezclas, de uso externo para la piel, uñas, cavidad bucal, ojos, pie, rostro, cabello y que se utilizan para la higiene personal, perfumar, mejorar la apariencia, o mantenerla en buen estado.

Los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio renovado).
2. El domicilio de la empresa o producción primaria debe corresponder a alguno de los 116 municipios de Cundinamarca. (Certificación domicilio, operación o materia prima proveniente de Cundinamarca, emitida por el representante legal)
3. Contar con Registro Único Tributario RUT
4. Todos los productos inscritos deben tener su respectivo empaque y etiqueta (el empaque debe mencionar que el lugar de origen es Cundinamarca) y deben contar con:
 - Registro o permiso sanitario expedido por INVIMA vigente
 - Fecha de fabricación y fecha de vencimiento
 - Descripción de Ingredientes

Nota: anexar fotografía de la etiqueta

5. Identificación del producto. (Identificación del producto, Descargar la ficha técnica disponible en: Bit.ly/AnexoFichaTecnica)
6. Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015 (Certificación emitida por el representante legal)
7. Diligenciar formulario de inscripción el cual se encuentra disponible Bit.ly/LoMejorCuidadoPersonalCosmeticos y en la página WEB de la Gobernación

SERVICIOS TURÍSTICOS

En esta categoría se incluyen organizaciones y/o empresas que ofrecen bienes y servicios del mercado turístico (transporte, alojamiento, eventos, actividades recreativas, aventura).

Los interesados que tengan productos y/o servicios turísticos deben cumplir con los siguientes requisitos:



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



1. El certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio renovado).
2. El domicilio de la empresa o producción primaria debe corresponder a alguno de los 116 municipios de Cundinamarca. (Certificación emitida por el representante legal)
3. Las personas jurídicas extranjeras: Anexar carta en original de referencia emitida por el Consulado.
4. Contar con Registro Nacional de Turismo RNT vigente
5. Contar con Registro Único Tributario RUT
6. Normas técnicas sectoriales NTS
 - NTS TURISMO DE AVENTURA vigentes
 - NTS -AV009 transporte terrestre turístico automotor
7. Adjuntar Portafolio de producto
8. Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015 (Certificación emitida por el representante legal)
9. Diligenciar formulario de inscripción el cual se encuentra disponible bit.ly/LoMejorDelTurismo y en la página WEB de la Gobernación

CONVOCATORIA

FASE 1 – CONVOCATORIA Y FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Diligenciar formulario de inscripción de acuerdo al sector que se encuentran ubicado en la página WEB de La Gobernación o en los siguientes link:

- **Agropecuario**
Bit.ly/LosMejoresFrescos
- **Agroindustria**
Bit.ly/LoMejorAgroindustria
- **Cosméticos y de la industria del cuidado**
Bit.ly/LoMejorCuidadoPersonalYCosmeticos
- **Servicios Turísticos**
bit.ly/LoMejorDelTurismo

Nota: en el formulario de inscripción se deben adjuntar los soportes requeridos para cada uno de los sectores

Ante cualquier inquietud comunicarse con la funcionaria Paola Rojas al celular 3144832641 o al correo diana.rojas@cundinamarca.gov.co

FASE 2 –REVISIÓN DE REGISTROS Y SOPORTES

Las secretarías y entidades de la gobernación relacionadas al presente trámite, realizarán la respectiva revisión de la información registrada y soportada para **CONOCER ¡LO MEJOR DE CUNDINAMARCA!**



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
[f/CundiGov](https://www.facebook.com/CundiGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co



FASE 3 - CLASIFICACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
10 de noviembre	Clasificación de Productos y servicios – comité evaluador.	Gobernación de Cundinamarca, calle 26 N° 51 – 53.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Asuntos Internacionales y el IDECUT, clasificarán los productos y servicios **para CONOCER ¡LO MEJOR DE CUNDINAMARCA!**

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Manuel Felipe Torres Ruiz
Revisó: comité de productos



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co